

Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos; 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 12:24 horas del día 25 de septiembre del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la alcaldía de Azcapotzalco ubicada en Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro, se reunieron para celebrar la octava sesión ordinaria del concejo, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Ana Karen Arellano Guzmán, Aida Elena Beltrán Sánchez, Jaime Jossué Blas Hernández, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Ana Laura Nolasco Esquivel, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, Luis Fernando Villarreal Flores y la Alcaldesa y presidenta del concejo Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, bajo es siguiente:

orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas de la Cuarta y Quinta sesión Extraordinaria del Concejo y de la Sexta y Séptima sesión Ordinaria del Concejo;
4. Informe de actividades por parte de la Directora General de Gobierno, Rosa maría Azucena Narváez Hernández;
5. Punto de Acuerdo presentado por el Concejale Fernando Rosique Briseño;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.

Primero. - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaria técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quorum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta la secretaria técnica procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

Presidenta. - Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Concejale. - Karla Guadalupe Álvarez García

Concejale. - Ana Karen Arellano Guzmán

Concejale. - Aida Elena Beltrán Sánchez

Concejale. - Jaime Jossué Blas Hernández

Concejale. - Rafael Espinosa Zúñiga

Concejale. - María Teresa López Álvarez

Concejale. - Ana Laura Nolasco Esquivel

Concejale. - Fernando Rosique Briseño



Concejal. - Manuel Saldaña Hernández
Concejal. - Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal. - Luis Fernando Villarreal Flores

Con un total de 11 integrantes presentes, se declaro quorum legal para sesionar.

Segundo. - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica sometió a votación para su aprobación el orden del día y solicito:

"los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando" con un resultado de 10 concejales y la presidenta a favor.

Tercero. – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación de las actas de la Cuarta y Quinta sesión Extraordinaria del Concejo y de la Sexta y Séptima sesión Ordinaria del Concejo;

La presidenta instruye someter a votación obviar la lectura de las actas, así como su aprobación, toda vez que estas fueron turnadas con antelación.

La secretaria pregunta a los asistentes "los que estén por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano", con un resultado de 10 concejales y la presidenta a favor.

Quedando de esta manera dispensada la lectura y quedan aprobadas las actas por unanimidad.

Cuarto. – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo al Informe de actividades por parte de la Directora General de Gobierno, Rosa María Azucena Narváez Hernández;

La presidenta le solicita a la secretaria técnica dejar pendiente el informe por parte de la por parte de la directora general de Gobierno, derivado de que esta en una reunión y se incorporara en el transcurso de la sesión y se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo al Punto de Acuerdo presentado por el concejal Fernando Rosique Briseño;

Toma la palabra el concejal Fernando Rosique Briseño

La propuesta busca consolidar las acciones realizadas por el Concejo y la Comisión de Gobierno durante el primer año de gestión, especialmente las visitas de supervisión a panteones civiles y comunitarios, así como al velatorio y crematorio de San Isidro. Estas visitas permitieron constatar que, aunque los servicios funcionan, existen áreas de oportunidad que requieren atención para garantizar condiciones dignas conforme al reglamento de cementerios y servicios funerarios vigente desde 2022.



El planteamiento central es que la autoridad local debe mantener en óptimo estado las instalaciones y servicios, en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la Ciudad de México. Por ello, se somete a consideración del pleno apoyar una serie de recomendaciones: actualizar el registro de prestadores de servicios externos en los panteones de Azcapotzalco; gestionar la instalación de cámaras de videovigilancia para reforzar la seguridad; incluir en el próximo presupuesto recursos para mejorar sanitarios y, de ser posible, construir un memorial; y realizar reparaciones en hornos de cremación y carrozas fúnebres, lo que además permitiría generar ingresos propios.

En síntesis, la propuesta busca que las visitas y recorridos de supervisión se traduzcan en acciones concretas que dignifiquen la memoria de los difuntos y fortalezcan la vida pública de Azcapotzalco.

Terminando su participación se le pregunta al pleno si alguien quiere hacer uso de la voz, a lo que los concejales participaron en el siguiente orden:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

El punto de acuerdo surge de los recorridos realizados por la Comisión de Gobierno en los cementerios, donde se hizo un diagnóstico de las condiciones actuales de los panteones. Se sustenta en el reglamento de cementerios y el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías, que establece que las comisiones deben vigilar el correcto funcionamiento de la alcaldía y la prestación de servicios públicos. Aunque los presupuestos son limitados, se recomienda considerar mejoras en algunos panteones para iniciar trabajos que han sido postergados durante años, sin comprometer otras prioridades de la alcaldía.

Concejal María Teresa López Álvarez

El punto de acuerdo sobre los panteones surge de recorridos realizados en la alcaldía y que debe considerarse lo establecido en el artículo 97 y en la Ley Orgánica. Señala que las funciones del consejo se limitan a vigilar, evaluar y supervisar las acciones de gobierno, por lo que las recomendaciones deben ajustarse a esas competencias. Reconoce que ya hubo presupuesto asignado este año para panteones y que cualquier nueva partida correspondería al próximo ejercicio, pero enfatiza que los concejales solo pueden emitir opiniones sobre las áreas administrativas sin exceder sus atribuciones.

Presidenta del concejo Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Se que han realizado visitas a distintos espacios de la alcaldía, incluyendo los panteones, y he estado pendiente también de recorridos como los de CENDIS. Reconozco que en los panteones se genera una gran cantidad de residuos, pero hemos hecho un esfuerzo importante para reducirlos y mantenerlos en mejores condiciones. Aunque en ocasiones apoyamos a panteones comunitarios, nuestra prioridad ha sido atender los que pertenecen directamente a la alcaldía. También hemos tenido que responder a eventualidades, como la caída

de bardas en San Isidro, que requirieron atención urgente y presupuestos no previstos, pero logramos intervenir a tiempo para salvaguardar esos espacios.

Sé que aún hay necesidades que requieren inversión, pero seguimos trabajando con las áreas operativas de obras y servicios urbanos para avanzar en lo posible. Para mí es fundamental que los panteones tengan condiciones dignas, porque considero que el respeto debe acompañarnos desde el nacimiento hasta el descanso final. Al mismo tiempo, he priorizado otros espacios como los centros deportivos, que atienden diariamente a muchas personas. Por eso pido comprensión: avanzamos conforme a nuestras posibilidades y presupuesto, y valoro mucho las observaciones y sugerencias que recibimos en estos recorridos, porque nos ayudan a mejorar.

Terminando las intervenciones la presidenta del concejo solicita a la secretaria técnica someta a votación el acuerdo "proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se recomienda a la administración de la alcaldía Azcapotzalco realice diversas acciones en materia de obra pública y servicios urbanos y de orden administrativo para la mejora de los panteones civiles de Azcapotzalco, así como del velatorio y crematorio de San Isidro".

La secretaria pregunta a los asistentes "los que estén por la afirmativa, manifestarlo levantando la mano", con un resultado de 11 concejales y la presidenta a favor.

La presidenta instruye a la secretaria técnica retomar el punto número cuatro que consiste en el Informe de actividades por parte de la Directora General de Gobierno, Rosa maría Azucena Narváez Hernández;

Toma la palabra la Directora General de Gobierno, Rosa maría Azucena Narváez Hernández para dar su informe.


La Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco. Nuestra responsabilidad es garantizar la gobernanza y trabajar con eficiencia y eficacia en cada tarea. Nos enfocamos en brindar servicios de calidad, ordenando la vía pública y vigilando que los establecimientos mercantiles cumplan con la normatividad.

Cuando llegamos, encontramos panteones en condiciones insalubres, con tiraderos a cielo abierto y más de 10 toneladas de cascajo, además de velatorios con filtraciones de agua y sillones infestados de chinches. Gracias a la intervención de la alcaldesa Nancy Núñez, logramos dignificar estos espacios y ofrecer un trato respetuoso a las familias en duelo.

Este trabajo ha sido posible gracias a la coordinación con el personal de panteones y velatorios. El año pasado realizamos intervenciones importantes y este año ya tenemos presupuestadas nuevas acciones en el POA, como terminar los trabajos en velatorios y revisar las bardas de los panteones.

También hemos enfrentado el problema de gestores externos y funerarias que operaban dentro de los velatorios, lo que generaba corrupción. Con diálogo y respeto a los trabajadores, logramos que esos servicios externos se contraten fuera de nuestras instalaciones.

En lo económico, hemos recaudado cerca de 8.9 millones de pesos en un año, principalmente por aprovechamiento de la vía pública, seguido por panteones, ferias y mercados. Cabe aclarar que estos recursos no los manejamos directamente, pues se concentran en cuentas fiscales.


4

Además, hemos impulsado jornadas comunitarias en mercados y panteones, involucrando trabajadores, voluntarios y vecinos. Hoy el contraste es evidente: los panteones están mucho más limpios y seguros. Estamos trabajando también en mejorar los sanitarios del panteón San Isidro, instalando excusados y lavabos de granito, y planeamos implementar torniquetes para mayor control.

Mi compromiso es seguir garantizando servicios dignos y ordenados, siempre con diálogo, respeto y coordinación entre todas las áreas.

La presidenta del concejo toma la palabra, y comenta que la Dirección de Gobierno ha presentado un informe en el que se destacan acciones clave para el ordenamiento y recuperación del espacio público. Se subraya la supervisión diaria de estas áreas y la realización de operativos permanentes para el retiro de bienes mostrencos y el rescate de zonas estratégicas, como la de Coltongo. Asimismo, se informa del incremento en los ingresos autogenerados gracias a la regulación de panteones, romerías y otras actividades, lo que refleja avances sustanciales en la gestión. El combate a la corrupción se reconoce como un factor determinante para mejorar la recaudación de manera directa en la alcaldía, aunque los recursos se concentran en las cuentas centralizadas del Gobierno de la Ciudad de México. Finalmente, se señala que persisten retos importantes en la recuperación de espacios públicos, y la directora se mantiene disponible para atender cualquier duda sobre el informe.

Así mismo hicieron uso de la voz:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

Reconozco el esfuerzo que se ha hecho en los panteones y velatorios, especialmente en San Isidro, donde ya se dio un mantenimiento más digno. Sin embargo, también observo que no se ha realizado un mantenimiento mayor en los edificios integrales de los panteones. Por ello, quiero preguntar a la directora de gobierno ¿cuáles serán las acciones que se tomarán respecto a las romerías del Día de Muertos?

Directora Rosa María Azucena Narváez Hernández

El marco normativo que regula los mercados y las romerías no es nuevo, sino un reglamento con muchos años de vigencia. Aunque a inicios de año se intentó modificarlo, esa reforma fue derogada recientemente y todo continúa bajo las mismas reglas. En las romerías se realiza una convocatoria en la que los interesados deben acudir a las oficinas correspondientes con antecedentes menores a cuatro años y recibos de pago que acrediten su participación previa, ya que no se otorgan permisos nuevos. El reglamento reconoce el derecho de los locatarios a participar, pero la falta de espacio limita su aplicación. Además, nunca se ha hecho una separación clara entre romerías de mercados y de vía pública, lo que genera conflictos, como en el caso del mercado de Azcapotzalco, donde comerciantes se instalan en la banqueta, algo que la norma prohíbe.

La situación se ha complicado por el atraso de trámites, que alcanza cerca del 70%, debido a la suspensión ordenada por CEDECO durante el proceso de modificación normativa. Aunque se han atendido casos urgentes, muchos refrendos quedaron pendientes. Aun así, se permite la instalación en romerías a quienes presentan pagos y recibos, aunque no tengan refrendo, siempre que acrediten al menos tres años de antigüedad. Se han detectado irregularidades, como la renta de espacios —que llega a representar hasta el 70% de los lugares— y



traspasos que pueden costar hasta 150,000 pesos. Estas prácticas generan conflictos entre locatarios, quienes consideran las romerías parte de su herencia y sustento de generaciones. La instrucción de la alcaldesa ha sido mantener diálogo y sensibilidad, buscando soluciones que eviten más tensiones, aunque se aplican procedimientos administrativos cuando se comprueba la renta indebida de espacios.


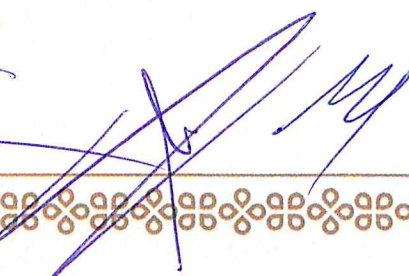
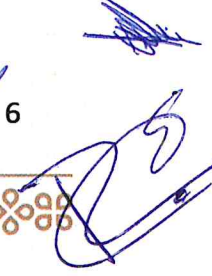
He querido dejar muy claro que en Azcapotzalco contamos con más de 3,000 locatarios y que los conflictos con ellos no alcanzan ni el 10%, lo que refleja un buen nivel de diálogo y gobernanza. Hemos realizado recorridos en mercados donde se pensaba que había problemas y comprobamos que, gracias al diálogo constante, se pudieron llevar a cabo sin contratiempos. También estamos depurando el padrón de más de 6,000 personas registradas en vía pública, ya que muchos permisos provienen de administraciones anteriores e incluso hay registros de personas que ya fallecieron. En esta primera etapa no estamos retirando comerciantes, sino reordenando medidas y aclarando que esta administración no autoriza puestos nuevos, únicamente busca regularizar y ordenar a quienes llevan décadas trabajando en el espacio público.

Respecto a las ferias, hemos enfrentado un reto titánico: recibimos chelerías a cielo abierto y hemos aplicado la ley antichelas, destruyendo producto en presencia de los comerciantes para evitar malinterpretaciones. La mayoría de los feriantes que llegan a Azcapotzalco son externos, principalmente de Gustavo A. Madero, y muchos operaban con tanques de gas peligrosos, lo que representaba un riesgo para la población. Hemos logrado acuerdos con el personal para cubrir horarios nocturnos y garantizar la seguridad en estos eventos.

En el tema de anticorrupción, se ha insistido en que los trámites se realicen en la ventanilla de Cotita, combatiendo prácticas del pasado donde se evitaba el pago formal. El compromiso de esta administración es tajante: no existe acuerdo con líderes de comercio, el compromiso es únicamente con la población. A un año de gobierno, contamos con un histórico de recaudación que refleja los avances en ordenamiento y transparencia, y seguiremos trabajando de la mano con la ciudadanía para consolidar una gobernanza eficaz en mercados, ferias y vía pública.

Presidenta del concejo Nancy Marlene Núñez Reséndiz

He estado trabajando en un programa anticorrupción que busca erradicar las malas prácticas heredadas de distintos gobiernos. En este esfuerzo he puesto especial atención en los mercados públicos, recordando que los locatarios cuentan con concesiones y no con propiedad, por lo que los locales ni se venden ni se heredan. He detenido procedimientos irregulares que incluso se anunciaban en redes sociales y he sido claro con el personal de que cualquier trámite fuera de la normatividad tendrá consecuencias, sin importar el régimen laboral en el que se encuentren. Sé que es difícil enfrentar tantos años de vicios, pero ya hemos logrado avances sustanciales, como la instalación de buzones y mecanismos de seguimiento para que la ciudadanía tenga espacios de diálogo y denuncia. Además, este año hemos emprendido una inversión histórica en cinco mercados públicos: Nueva Santa María, Atlatilco, Obrero Popular, Cosmopolita y Arenal, con tres millones de pesos destinados a cada uno. Las obras incluyen cambios de pisos, instalaciones hidrosanitarias y mejoras en áreas de comida y lavado, lo que representa un impacto mayor para los usuarios. Aunque empezamos con estos cinco mercados, mantengo el compromiso de atender progresivamente las necesidades de todos los mercados públicos de la alcaldía.




6



Concejal Ana Laura Nolasco Esquivel

Quiero expresar mi reconocimiento a la directora de la Dirección de Gobierno y al personal a su cargo por la gran labor que realizan día a día. Sé que trabajar con la diversidad de personas que se ubican en la vía pública requiere esfuerzo, ímpetu y compromiso, y por eso valoro que su trabajo sea tan notorio. Es fundamental que se visibilicen las acciones que han implementado en las calles de nuestra alcaldía, ya que gracias a ellas las cosas están cambiando a favor de la comunidad y se avanza en la mejora y regularización de los espacios públicos.

Concejal Fernando Rosique Briseño

Licenciada, le doy la bienvenida al pleno de este consejo y quiero dejar constancia de que desde la Comisión de Gobierno hemos dado puntual seguimiento a las distintas áreas que hoy comparecen. Hemos buscado abrir mesas de trabajo para dialogar y construir consensos, porque entendemos que las áreas de gobierno son muy sensibles en todos los niveles, desde el federal hasta el local, ya que involucran intereses diversos y la participación de la ciudadanía en temas como el uso del espacio público, los mercados, los servicios de los panteones y la movilidad. Reconozco que se requiere paciencia, apertura y disposición para escuchar y atender los problemas que los vecinos nos plantean. Por eso celebro que hoy se reafirme la importancia del diálogo, la plática y el acuerdo como herramientas que dan fluidez al trabajo y se reflejan en una convivencia sana en calles, parques y espacios públicos. Con gusto revisaremos el informe presentado, tomaremos nota de lo expuesto y en las siguientes sesiones de la Comisión de Gobierno haremos los comentarios, cuestionamientos o reconocimientos que correspondan.

Sexto. – por instrucciones de la presidenta se continuó con el desahogo del orden del día relativo Asuntos generales;

Se pregunta al pleno si alguno de los integrantes quiere tomar la palabra, quedando así las intervenciones:

Concejal Jaime Jossué Blas Hernández

Me permito informar que los días 25, 26 y 27 se está realizando el 29° Seminario Internacional *Los partidos y una nueva sociedad*, un espacio de gran relevancia mundial para el encuentro de partidos y movimientos de izquierda. Con casi tres décadas de trayectoria, este seminario ha consolidado a México como un referente internacional en el debate sobre la multipolaridad, la sustentabilidad de los gobiernos progresistas y los retos que plantean las nuevas derechas y el neofascismo. El Partido del Trabajo de México ha sido desde sus inicios el anfitrión y motor de este esfuerzo, destacando la labor del profesor Alberto Anaya, dirigente nacional del PT, quien ha garantizado su continuidad y consolidación como un espacio plural de reflexión, fraternidad y unidad entre las fuerzas progresistas del mundo.

En esta edición se abordan temas de gran trascendencia como los cambios en la arquitectura del capitalismo contemporáneo, la multipolaridad financiera, energética y militar, la construcción de poder popular y los desafíos que representan las nuevas derechas. El seminario es público y abierto, y puede seguirse en vivo a



través de las redes sociales oficiales del PT. Con ello se reafirma el valor histórico de este espacio y la visión del profesor Anaya, que ha colocado a México en el centro del diálogo internacional de las izquierdas.

Presidenta del concejo Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Quiero compartirles dos invitaciones importantes. La primera es que, semana a semana, la secretaria técnica hará llegar la cartelera con las diversas actividades de la alcaldía, en las que todas y todos son bienvenidos. Este fin de semana tendremos eventos relevantes: inicia la feria de la petrolera en el Parque Tezozómoc, orgullo gastronómico de Azcapotzalco, que se celebrará sábado y domingo; además, continúan las eliminatorias rumbo a los juegos distritales en distintos espacios deportivos; y el sábado, en el Parque de la China, se realizará junto con la familia Sosa el sexto homenaje luctuoso a José José, acompañado de una exposición de colección privada dedicada al artista.

La segunda invitación es a participar en los Lunes del Pueblo, un nuevo espacio de escucha ciudadana en la alcaldía. Aunque hemos recorrido casi toda la demarcación con jornadas de bienestar y construcción de la paz, sabemos que hay vecinos que no siempre pueden acudir a esas actividades. Por ello abrimos este mecanismo adicional, incluso con posibilidad de mesas específicas para concejales. La atención directa ha permitido que muchas personas canalicen sus peticiones sin trabas burocráticas, lo que ha incrementado notablemente la participación: mientras en años anteriores se recibían unas 17,000 solicitudes, en menos de un año ya hemos alcanzado 53,000. Esto demuestra que somos un gobierno cercano, participativo y en contacto permanente con la ciudadanía chintolola. Los esperamos en estas actividades y en los Lunes del Pueblo, que se consolidan como un espacio más de diálogo y escucha.

Séptimo. – La presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, y siendo las 13:30 horas del día 25 de septiembre del 2025, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco del período 2024 2027.





Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco

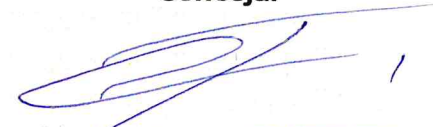


Karla Guadalupe Álvarez García
Concejal

Ana Karen Arellano Guzmán
Concejal



Aída Elena Beltrán Sánchez
Concejal



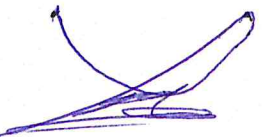
Jaime Jossue Blas Hernández
Concejal



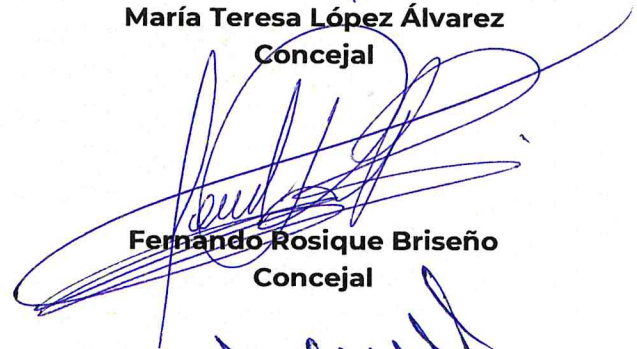
Rafael Espinosa Zúñiga
Concejal



María Teresa López Álvarez
Concejal



Ana Laura Nolasco Esquivel
Concejal



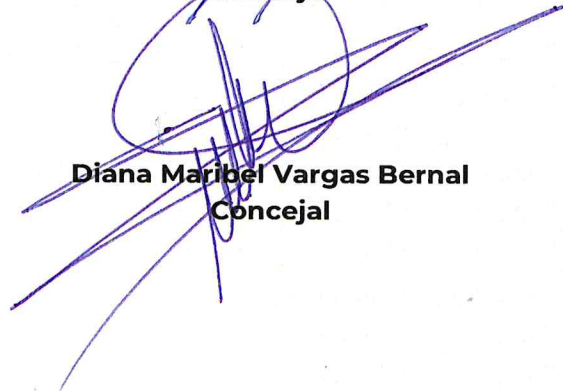
Fernando Rosique Briseño
Concejal



Manuel Saldaña Hernández
Concejal



Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal



Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal

Luis Fernando Villarreal Flores
Concejal





Azcapotzalco, Ciudad de México a 19 de septiembre del 2025

**CONCEJALES
PRESENTES**

Por instrucciones de la Presidenta del Concejo y con fundamento en los artículos 81, 84, 86, 87 fracción II, 88 y 95 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 17, 18, 19, 21 fracción II y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, se le:

CONVOCA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La cual se llevará a cabo el día jueves 25 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Alcaldía, ubicada en Castilla oriente S/N esq. 22 de febrero, Azcapotzalco Centro, C.P. 02000.

Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas de la Cuarta y Quinta sesión Extraordinaria del Concejo y de la Sexta y Séptima sesión Ordinaria del Concejo;
4. Informe de actividades por parte de la Directora General de Gobierno, Rosa maría Azucena Narváez Hernández;
5. Punto de Acuerdo presentado por el Concejal Fernando Rosique Briseño;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARIANA SALAZAR CAMACHO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Mecoaya 111 2do piso, colonia San Marcos C.P. 02020
Azcapotzalco, Ciudad de México



Ciudad de México, a 25 de septiembre del 2025

Lista de asistencia de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2024-2027

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo | |
| Karla Guadalupe Álvarez García Concejal | |
| Ana Karen Arellano Guzmán Concejal | |
| Aida Elena Beltrán Sánchez concejal | |
| Jaime Jossué Blas Hernández concejal | |
| Rafael Espinosa Zúñiga Concejal | |
| María Teresa López Álvarez Concejal | |
| Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal | |
| Fernando Rosique Briseño Concejal | |
| Manuel Saldaña Hernández Concejal | |
| Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal | |
| Diana Maribel Vargas Bernal Concejal | |
| Luis Fernando Villarreal Flores Concejal | |





Ciudad de México, 25 de septiembre del 2025

Octava Sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas de la Cuarta y Quinta sesión Extraordinaria del Concejo y de la Sexta y Séptima sesión Ordinaria del Concejo;
4. Informe de actividades por parte de la Directora General de Gobierno, Rosa maría Azucena Narváez Hernández;
5. Punto de Acuerdo presentado por el Concejal Fernando Rosique Briseño;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.



Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro
Azcapotzalco, Ciudad de México





La Dirección de General Gobierno siendo parte de la Estructura Orgánica de la Alcaldía Azcapotzalco, está obligada a brindar a la población chintolola acciones de gobernanza eficaces y eficientes, brindando servicios de calidad, alcanzando un ordenamiento justo en la vía pública, vigilando el cumplimiento de la normatividad en la apertura y funcionamiento de los establecimientos mercantiles; asimismo, se atiende con sensibilidad las solicitudes de los servicios que se brindan en los panteones y en la Salas de Velación y cremación de San Isidro. Del mismo modo, se autorizan los programas y acciones relacionados a ferias y espectáculos; además, se administra la operatividad de los mercados públicos y tianguis de la Alcaldía dentro del marco normativo vigente. Y por último en materia de movilidad se mantiene el control del funcionamiento de las bases de taxis, bicitaxis y mototaxis para dar cumplimiento al programa de movilidad vigente.





Todas las acciones de gobierno realizadas por esta Dirección General son llevadas a cabo con ética, transparencia y responsabilidad, tomando en cuenta la participación de la ciudadanía logrando así una rendición de cuentas con las acciones, programas que dan resultados.

La operatividad de cada una de las áreas dependientes de la Dirección General es sumamente importante para los resultados de la Alcaldía Azcapotzalco, el acercamiento con la ciudadanía en cada una de ellas siempre ha mantenido una comunicación abierta, buscando las soluciones a las diversas necesidades de la población en general, todas dentro del Marco Normativo que rige a cada una de ellas.



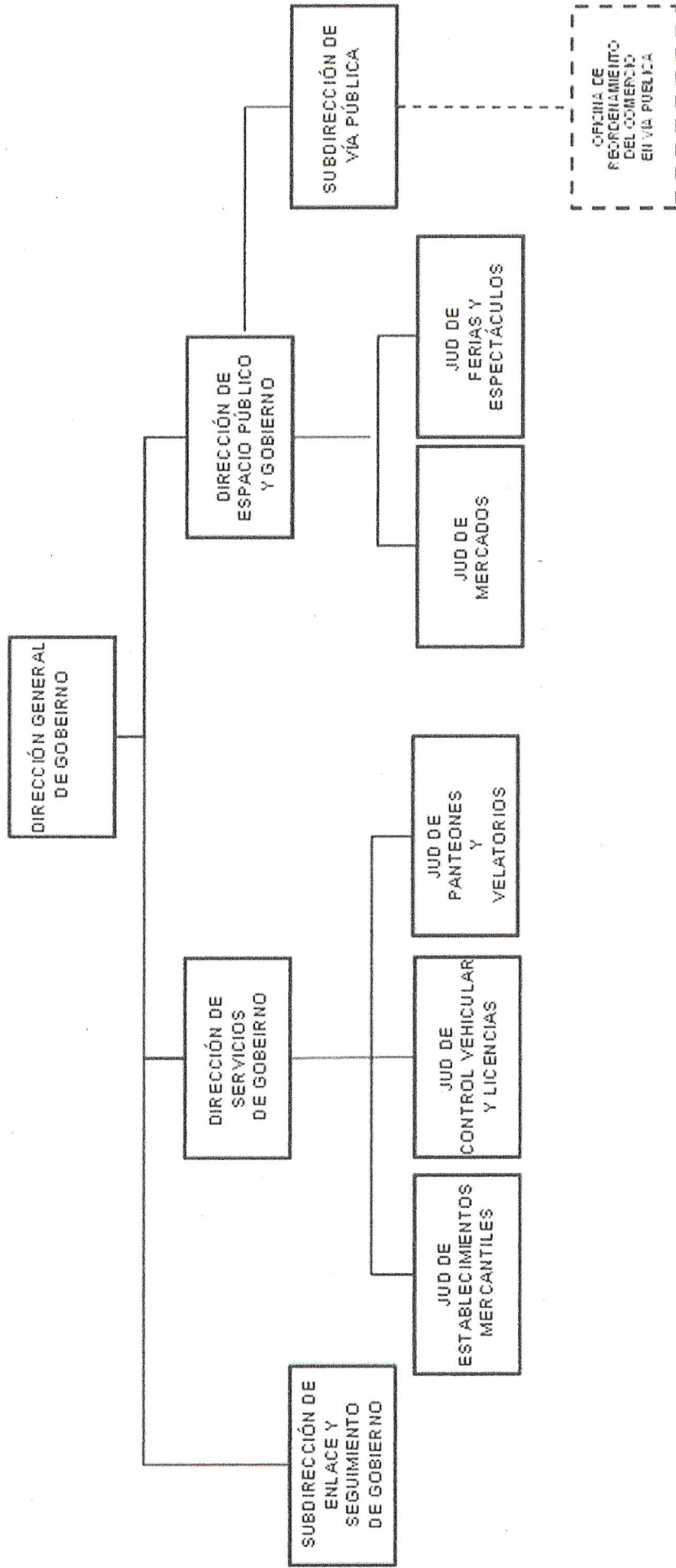


Conformación de la Dirección General de Gobierno:

- ❖ Dirección General de Gobierno
- ❖ Subdirección de Enlace y Seguimiento.
- ❖ Dirección de Servicios de Gobierno.
- ❖ Jefatura de Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles.
- ❖ Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular.
- ❖ Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios.
- ❖ Dirección de Espacio Público y Gobierno.
- ❖ Jefatura de Unidad Departamental de Mercados.
- ❖ Jefatura de Unidad Departamental de Ferias y Espectáculos Públicos.
- ❖ Subdirección de Vía Pública



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO





SUBDIRECCIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE GOBIERNO





La Dirección General de Gobierno en coordinación con todas las áreas que dependen de ella, tiene la obligación de atender en su totalidad cada una de las solicitudes que ingresan por cualquier medio que esta Alcaldía proporcione, para solventar las demandas ciudadanas. Y para llevar el control de toda la correspondencia entrante y saliente se apoya en la Subdirección de Enlace y Seguimiento de Gobierno, área responsable del registro y envío de todos los documentos que se generen en toda la estructura que conforma a esta Dirección General, convirtiéndolo en el único filtro de entrada y salida

Esto permite a la Dirección General tener en tiempo y forma de todos los asuntos de transparencia, SUAC, Órganos Fiscalizadores, CNDHCDMX, y por su puesto todas las demandas y solicitudes que la población en general requiere.





| VOLANTES | PORCENTAJE DE ATENCIÓN |
|---------------|------------------------|
| 3696 | 60% |
| TRANSPARENCIA | PORCENTAJE DE ATENCIÓN |
| 258 | 100% |



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO



Jefatura de Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles

Toldos

Se ha realizado la visita a los establecimientos mercantiles dentro de la demarcación siendo la primera etapa para el retiro de toldos con forme a la Normatividad vigente.



Estacionamientos públicos

Se sigue trabajando en la actualización de los estacionamientos dentro de la demarcación de Azcapotzalco entregando la entregando cédulas de levantamiento.

Establecimientos con giro de Carnicerías

Por instrucción de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, se solicitará que se lleve a cabo la difusión a través de las redes sociales y la Página principal de la Alcaldía los requisitos y documentos con los que deben contar estos establecimientos para prevenir los riesgos asociados al consumo de carne contaminada con clembuterol.





| FECHA | ASESORIA PARA APERTURA | OTRAS ASESORIAS |
|--------------|------------------------|-----------------|
| Octubre | 22 | 0 |
| Noviembre | 32 | 0 |
| Diciembre | 8 | 0 |
| Enero | 24 | 24 |
| Febrero | 44 | 9 |
| Marzo | 25 | 3 |
| Abril | 18 | 5 |
| Mayo | 24 | 0 |
| Junio | 24 | 3 |
| Julio | 38 | 0 |
| Agosto | 54 | 0 |
| Septiembre | 32 | 2 |
| TOTAL | 345 | 46 |



| IMPACTO | Octubre- Diciembre | Enero- Marzo | Abril-Junio | Julio | Total |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| Bajo | 150 | 159 | 173 | 61 | 543 |
| Vecinal | 3 | 9 | 15 | 07 | 34 |
| Zonal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total por Impacto | 153 | 168 | 188 | 68 | 577 |



Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Licencias

Por lo que respecta a esta Unidad Administrativa la operatividad de un sistema de movilidad y seguridad vial no existió, a pesar de la necesidad de respuesta a problemáticas que requieren de regulación, control, seguimiento, evaluación y operación como sector importante en la escala de movilidad y en específico en el transporte en todas sus modalidades taxis, transporte de carga, bicitaxis, mototaxis, transporte concesionado y su vínculo con la infraestructura existente en la alcaldía.

Derivado de las deficiencias encontradas, se logró conocer el estado que guarda la movilidad en la alcaldía, supervisando los sitios y bases de taxis, transporte de carga, bicitaxis, mototaxis, transporte concesionado, recorridos de las ciclovías, bici estacionamientos, estacionamientos públicos, supervisión a los servicios del transporte, denuncias y quejas ciudadanas, de la revisión de los procesos y procedimientos, del marco jurídico e instituciones que intervienen en toda la operatividad de la movilidad y seguridad vial.





En consecuencia, los trabajos y resultados alcanzados por esta área han sido los siguientes:

- Liberación de las ciclovías de mostrencos y obstáculos.
- Actualización del padrón de las 22 bases y sitios de taxis, autorizados por la Secretaría de Movilidad.
- Trabajos de actualización y reubicación de sitios de carga, en coordinación con la Secretaría de Movilidad.
- Liberación del espacio que ocupaban sitios de carga en el Rosario.
- Supervisión de las rutas que transitan en la Demarcación y las bases que otorgan el servicio.
- Instalación del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial 2025-2027
- Trabajos para la actualización y entrega de cédulas a los estacionamientos públicos de la demarcación.



Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Los servicios e instalaciones de los Panteones Civiles (Santa Lucia, Santa Cruz Acayucan y San Isidro) estaban en malas condiciones y suspendidos el servicio en velatorio deteriorados y sin mantenimiento. En el caso particular del Panteón San Isidro con tramos de bardas perimetrales afectadas por la caída de árboles, acumulación cascajo y basura que tenía meses sin retiro; en el Módulo de Velación y Cremación de San Isidro se encontró cerrado, falta de mantenimiento y sin energía eléctrica, aun cuando el mantenimiento estaba contratado, consecuentemente se dejó de otorgar y se afectó a los ciudadanos que requerían el servicio.





Es preciso mencionar que, por la naturaleza de las funciones y trabajos en los panteones, la acumulación de basura y escombros es una de las principales preocupaciones de esta Alcaldía, el servicio brindado debe estar en concordancia con la imagen en nuestros panteones es por ello por lo que la Dirección General de Gobierno ha trabajado para dar solución a esta problemática. En los meses de septiembre del 2024 a septiembre 2025 se ha llevado a cabo las recolecciones con un total de 1200 toneladas que son proporcionalmente igual a 800m³:





| SERVICIOS OTORGADOS EN EL VELATORIO Y PANTEONES | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| SERVICIOS | septiembre a diciembre | enero a septiembre | TOTAL DE SERVICIOS |
| Inhumaciones | 566 | 1653 | 2219 |
| Exhumaciones | 260 | 657 | 917 |
| Reinhumaciones | 64 | 121 | 185 |
| Cremación Adulto/recién nacido | 135 | 505 | 640 |
| Cremación restos áridos, fetos, miembros pélvicos | 183 | 565 | 748 |
| Salas de Velación | 130 | 662 | 792 |
| Carrozas | 68 | 242 | 310 |

| | | |
|--------------------------|------|------------------------|
| octubre a diciembre | 2024 | \$704,957.00 |
| enero a 20 de septiembre | 2025 | \$2,730,166.00 |
| TOTAL | | \$ 3,435,123.00 |





DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y
GOBIERNO





Siendo una parte importante para la ciudadanía la recuperación de Espacios Públicos, en donde puedan transitar sin problemas, libre de comerciantes y de obstáculos, esta Dirección se dio a la tarea de llevar una organización total de los permisos de los espacios en la vía pública para llevar a cabo eventos públicos, dando como resultado lo siguiente:

| SOLICITUD | POR ENTERADOS | NEGADA | AUTORIZADA |
|----------------------------------|---------------|--------|------------|
| Volanteo y/o cambaceo, perifoneo | 95 | 115 | 13 |
| Cierre de calle | 43 | 57 | 1 |
| Uso de Espacios Públicos | 355 | 109 | 49 |
| Carga y descarga | 4 | 5 | 1 |
| Filmaciones | 7 | | |
| Venta en la vía pública | 5 | 56 | 4 |

Asimismo, se mantiene una comunicación constante con todas las áreas de la Alcaldía en referencia a los eventos en la Vía Pública, dado que la ciudadanía solicita el espacio por medio de otras áreas dependientes de la Alcaldía y con esto lograr una concentración precisa y controlada.



Jefatura de Unidad Departamental de Ferias y Espectáculos

La problemática de las ferias y la ciudadanía fue un detonante para reorganizar y tener un acercamiento con los feriantes, para mantener el equilibrio entre ambas partes, logrando una regularización de todos los feriantes casi al 90%, obteniendo como resultado ferias sin queja ciudadana. Asimismo, se mantienen operativos en cada una de ellas para evitar la venta de bebidas alcohólicas y bebidas preparadas, evitando así un ambiente de peligro y dando seguridad a las familias de Azcapotzalco que acuden a disfrutar de esos juegos mecánicos. Todos los operativos son en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, personal operativo de la Subdirección de Vía Pública, logrando disminuir considerablemente la venta de bebidas embriagantes.

Se muestra a continuación las Ferias que se han llevado a cabo y el ingreso de cada una de ellas.





| ACCIONES | LOGROS |
|--|--|
| <p>1.Reuniones con los propietarios de juegos y puestos de feria, para poder establecer una comunicación adecuada, con respecto a la instalación de la feria, en las fiestas patronales que se llevan a cabo en la Alcaldía Azcapotzalco.</p> <p>2.Así mismo se informó que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas y/o embriagantes.</p> | <p>1. Uso de la planta de luz, en cada feria, con la finalidad de prevenir y evitar accidentes.</p> <p>2. Uso de Barreras de Protección (cubrebocas y cofia)</p> <p>3. 19 Regularización de feriantes.</p> |





3.Colocación de comunicados con respecto a la **NO VENTA Y CONSUMO**

DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

4.Cumplimiento, con los requisitos, que marca la Ley para la Presentación de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, Gaceta Oficial y de acuerdo con los lineamientos que marca Protección Civil

5.Realización de prevenciones cuando falta documentación.

6.Con respecto al metraje, que cuentan en sus antecedentes, se mide en campo, para evitar que se extienda la feria. Si rebasan del metraje autorizado, se procede a encintar los juegos y o puestos.

7.Cumplimiento con la Bitácora de Servicio de los juegos que se instalan.

4.Disminución de venta de bebidas alcohólicas, dentro de las ferias.

5.Liberación de espacios, con respecto a las entradas de las casas, en donde mencionan que cuentan con familiares enfermos y llegan a necesitar atención inmediata.

6.Liberación de espacio para el paso de servicios de emergencia.

7.Volumen moderado (Decibeles)





| AÑO | MESES | CANTIDAD DE FERIAS | INGRESOS GENERADOS |
|--------------|------------|--------------------|--|
| 2024 | octubre | 8 | |
| | noviembre | 5 | \$247,078.00 |
| | diciembre | 9 | |
| 2025 | enero | 5 | |
| | febrero | 2 | |
| | marzo | 2 | \$253,659.00 |
| | abril | 3 | |
| | mayo | 4 | |
| | junio | 7 | |
| | julio | 3 | 84,726.00 \$4,896.00 (regularización de recibos del mes de julio) |
| | agosto | 6 | 114,228.00 |
| | septiembre | 4 | \$93,654.00 |
| TOTAL | 12 meses | 58 | \$798,241.00 |



Jefatura de Unidad Departamental de Mercados

La Alcaldía de Azcapotzalco tiene a su cargo la administración de 19 mercados, de éstos, algunos tienen romerías las cuales se describen a continuación:





| MES/ AÑO | ROMERIA | MERCADO PARTICIPANTE | LOCATARIOS | RECAUDADACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| septiembre 2024 | Fiestas Patrias | Azacapotzalco | 48 | \$6,872.00 |
| | | Benito Juárez | 1 | |
| | | Pro-Hogar | 9 | |
| | | Nva. Santa María | 4 | |
| | | Reynosa Tamaulipas | 2 | |
| octubre noviembre 2024 | Dia de Muertos | Arenal | 8 | \$86,496.00 |
| | | Azacapotzalco | 170 | |
| | | Benito Juárez | 8 | |
| | | Clavería | 8 | |
| | | Nva. Santa María | 11 | |
| noviembre diciembre 2025 | Navidad y Reyes | Pro-Hogar | 51 | \$332,549.00 |
| | | Reynosa Tamaulipas | 8 | |
| | | Victoria de las Democracias | 1 | |
| | | Arenal | 9 | |
| | | Azacapotzalco | 175 | |
| enero | Reyes | Benito Juárez | 15 | \$116,535.00 |
| | | Clavería | 22 | |
| | | Nva. Santa María | 3 | |
| | | Pro-Hogar | 167 | |
| | | Reynosa Tamaulipas | 3 | |
| | | Victoria de las Democracias | 2 | \$12,224.00 |
| | | Azacapotzalco | 12 | |
| | | Benito Juárez | 4 | |
| | | Pro-Hogar | 7 | |
| | | 23 de Abril | 1 | |
| | | Nva. Santa María | 1 | |



| MES/AÑO | ROMERÍA | MERCADO PARTICIPANTE | LOCATARIOS | RECAUDACIÓN |
|-----------------------|---|----------------------|--------------|---------------------|
| febrero 2025 | Día de la Candelaria y 14 de febrero | Azcapotzalco | 108 | \$28,968.00 |
| | | Benito Juárez | 4 | |
| | | Clavería | 4 | |
| | | Nva. Santa María | 1 | |
| | | Pro-Hogar | 10 | |
| | Reynosa Tamaulipas | 1 | | |
| marzo | 14 de Febrero y Día de la Primavera | Azcapotzalco | 24 | \$7,848.00 |
| abril mayo 2025 | Día del niño y Día de las Madres | Azcapotzalco | 114 | \$13,860.00 |
| | | Azcapotzalco | 18 | \$2,528.00 |
| | | Benito Juárez | 2 | |
| Junio 2025 | Día del Padre y Jueves de Corpus Christi | Azcapotzalco | 39 | \$3,792.00 |
| Julio 2025 | | Azcapotzalco | 34 | \$22,757.00 |
| Agosto 2025 | | Azcapotzalco | 34 | \$10,152.00 |
| | | Reynosa Tamaulipas | 1 | \$256.00 |
| Septiembre 2025 | Fiestas patrias | Azcapotzalco | 13 | \$3,232.00 |
| | | Benito Juárez | 1 | \$128.00 |
| | | Reynosa Tamps | 2 | \$528.00 |
| | | Nva. Santa maría | 2 | \$1,024.00 |
| | | Pro-hogar | 5 | \$2,304.00 |
| | | | TOTAL | \$653,117.00 |

Subdirección de Vía Pública

El reordenamiento de la Vía Pública es un trabajo arduo y constante y siendo una Unidad Administrativa meramente operativa, el reordenamiento, la regulación del comercio y la recuperación de espacios en la vía pública es primordial, teniendo los siguientes resultados:



| ACCIONES PERMANENTES | RESULTADO |
|--|---|
| Retiro de puestos que no cumplen con los lineamientos establecidos e inactivos | Liberación de espacio público |
| Operativos para inhibir la venta de bebidas alcohólicas en puestos en la vía pública | Seguridad |
| Supervisiones constantes de los puestos alrededor de las Escuelas de Educación Medio Superior, (CCH Azcapotzalco, Bachilleres 1, CETIS 33, UAM, Escuela Normal Superior, ESIME). | Sana convivencia |
| Conforme a la normatividad vigente se ha retirado al comercio que se instalaba en la salida de las escuelas de todos los niveles educativos. | Cumplimiento de las Normas, buscando la salud en los estudiantes |
| Operativos para retirar los autolavados instalados en la vía pública. | Recuperación del espacio público |
| Recorridos en operativos en los 34 Tianguis y los dos Mercados Sobre Ruedas | Inhibir la venta de bebidas alcohólicas, vapors, cigarros, medicamentos y animales. |
| Supervisiones alrededor de los Centros de Salud, alrededor del Hospital la Raza, se delimito la superficie de los puestos, Materno Infantil Cedillo, Clínica 48 del IMSS, El Hospital de Pemex, Clínica 13 del IMSS, se liberó la entrada de la clínica. | Para verificar que se cumplan con los lineamientos establecidos |
| Operativos en la <u>Arena Ciudad de México</u> , | Prohibir todo tipo de venta en especial la venta denominada como productos piratas |



| ACCIÓN | LUGAR |
|---|---|
| Retiro de 56 puestos denominados chelerías | Tianguis de La Naranja Tianguis de las Trancas Tianguis de Santa Apolonia Tianguis de San Antonio Romería de Diciembre Romería de Noche Mexicana Feria Patronal en la U.H. El rosario Feria Patronal en la Colonia Pro – Hogar Fiesta Patronal en la Colonia Pasteros Fiesta Patronal en la Colonia San Martin Xochinahuac Fiesta Patronal en Colonia San Rafael Fiesta Patronal en la Colonia San Andrés Fiesta Patronal Santa Barbara Fiesta Patronal en San Juan Tlilhuaca |
| Retiro de 8 remolque utilizados como barberías | Metro de Tezozómoc U.H. Bimbo Parque del Estudiante Explanada del Mercado de la Reynosa 22 de febrero Pro – Hogar Prados del Rosario |
| Retiro 12 puestos en total, 6 en cada lugar especificado. | Tezozómoc y TecMilenio |
| 10 autolavados | Recuperación de espacios en la demarcación territorial |





Esta Alcaldía por medio de la Dirección General de Gobierno y la Subdirección de Vía Pública en concordancia con la gobernanza de la Ciudad de México realizó un operativo de inspección en el tianguis conocido como “La Naranja”, el cual dio resultados alarmantes de venta de alcohol, cigarros, vapeadores, animales y medicamentos.

Por tanto y en repetidas ocasiones se realizaron operativos para inhibir dichas ventas, sin embargo, no acataron las normas por lo que esta Dirección General en coordinación con Gobierno Central, Seguridad Ciudadana se llevó a cabo un mega operativo prohibiendo la instalación del tianguis, una acción de Gobierno para regular su correcto funcionamiento beneficiando a 15,830 personas, contemplando a la población de Azcapotzalco y la colindante con la demarcación.



Oficina de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública

Es la oficina encargada de recaudar el pago de aprovechamiento por la explotación de la Vía Pública y romerías en vía pública

| MES | SUB-TOTAL | DEMASÍA | TOTAL REAL |
|------|------------|---------|------------|
| sept | 339,401.00 | 44.00 | 339,357.00 |
| oct | 3,155.00 | 0.00 | 3,155.00 |
| nov | 193,077.00 | 0.00 | 193,077.00 |
| dic | 319,069.00 | 70.00 | 318,999.00 |
| ene | 326,196.00 | 64.00 | 326,132.00 |
| feb | 734,070.00 | 0.00 | 734,070.00 |
| marz | 196,985.00 | 8.00 | 196,977.00 |
| abr | 203,615.00 | 8.00 | 203,607.00 |
| may | 207,238.00 | 4.00 | 207,234.00 |
| jun | 156,870.00 | 11.00 | 156,859.00 |
| jul | 939,963.00 | 144.00 | 939,819.00 |
| ago | 316,115.00 | 0.00 | 316,115.00 |
| sept | 122,444.00 | 27.00 | 122,417.00 |

| | | | |
|--------------|--------------|--------|---------------------|
| TOTAL | 4,058,198.00 | 380.00 | 4,057,818.00 |
|--------------|--------------|--------|---------------------|





**Lic. Rosa María Azucena Narváez
Hernández**

Directora General de Gobierno





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO REALICE DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS Y DE ORDEN ADMINISTRATIVO PARA LA MEJORA DE LOS PANTEONES CIVILES DE AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO DEL VELATORIO Y CREMATORIO DE SAN ISIDRO.

ANTECEDENTES

1. Que el día 31 de enero de 2025 se aprobó el **PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA EL EJERCICIO 2025**, mediante el cual se contempla realizar de mesas de trabajo, reuniones y recorridos que le permitan a la Comisión, a los concejales y al Concejo conocer el trabajo de las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco; siendo la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios adscrita a la Dirección General antes citada.
2. Que en la Alcaldía de Azcapotzalco existen **tres panteones civiles**: San Isidro, Santa Lucía y Santa Cruz Acayucan; así como se prestan **servicios funerarios y de cremación** en el complejo de San Isidro. También existen **cuatro panteones de índole comunitario**: San Pedro Xalpa, San José, San Andrés Acahualtongo y San Juan Tlilhuaca; mismos que responden al artículo 3º del ordenamiento Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México.
3. Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno del Concejo de la Alcaldía, de fecha 28 de febrero de 2025, se acordó llevar a cabo recorridos en los panteones civiles y comunitarios, velatorio y crematorio de la Alcaldía Azcapotzalco conforme a la disponibilidad de la Dirección de Gobierno y la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios que acompañaron a la Comisión y los concejales; mismos que fueron realizados como a continuación se detalla:

| PANTEÓN | UBICACIÓN | CLASE | FECHA |
|--------------|---|--------|------------|
| "SAN ISIDRO" | AV. MANUEL SALAZAR S/N, ENTRE EJE 3 NORTE SAN ISIDRO Y AVENIDA LUCIO BLANCO, COLONIA PROVIDENCIA. | CIVIL. | 05/03/2025 |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature]





| | | | |
|-------------------------------------|--|--------------|------------|
| "SANTA LUCÍA" | CAMINO A NEXTENGO S/N, ESQUINA AV. TEZOZÓMOC, COLONIA SANTA LUCÍA. | CIVIL. | 12/03/2025 |
| "SANTA CRUZ ACAYÚCAN" | CAMINO A NEXTENGO NO. 87, COLONIA SANTA APOLONIA. | CIVIL | 12/03/2025 |
| "SAN PEDRO XALPA" | FRANCISCO JAVIER MINA No. 1, COLONIA SAN PEDRO XALPA. | COMUNITARIO. | 19/03/2025 |
| "SAN JOSÉ" | CALLE SAN JOSÉ S/N, ENTRE AV. DE LOS ÁNGELES Y AV. DEL ROSARIO. | COMUNITARIO. | 26/03/2025 |
| "SAN ANDRÉS ACAHUALTONGO" | PONIENTE 128 ESQ. NORTE 35, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO. | COMUNITARIO. | 02/04/2025 |
| "SAN JUAN TLILHUACA" | CALLE ROMÁN ÁLVAREZ MORENO S/N, COLONIA SAN JUAN TLILHUACA. | COMUNITARIO | 09/04/2025 |
| "VELATORIO y CREMATARIO SAN ISIDRO" | AV. RENACIMIENTO, ESQ. EJE 3 NORTE SAN ISIDRO, COLONIA PETROLERA. | CIVIL. | 16/04/2025 |

Dichos recorridos tuvieron la finalidad de conocer el estado físico de los panteones, velatorio y crematorio de la demarcación territorial Azcapotzalco, así como supervisar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la alcaldía a efecto de ser propositivos en la mejora de los servicios públicos provistos por parte de la administración hacia los ciudadanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 12, apartado C, numeral 1, menciona que los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes; numeral 3, fracción VIII, pueden nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público;



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



SEGUNDO. - El artículo 97 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, contempla que, para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados; artículo 104, fracción XVII, los concejales tienen la atribución de supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la Alcaldía;

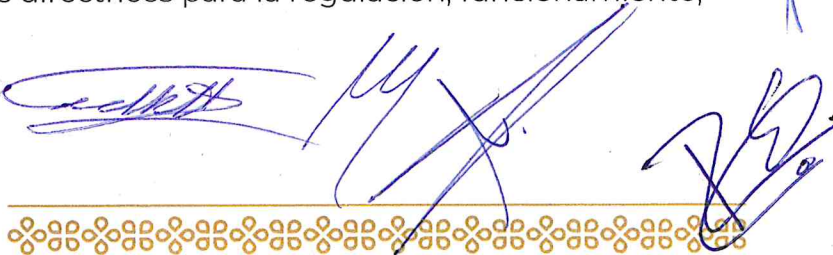
TERCERO. - Con fundamento en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, el artículo 57 señala que las Comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de servicios públicos que tienen encomendados;

CUARTO. - Que el Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México en su artículo 1º dice a la letra:

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público, interés social y observancia obligatoria en la Ciudad de México y tienen como finalidad establecer el régimen del servicio público de cementerios, así como panteones, crematorios y servicios funerarios; busca garantizar el derecho a preservar la memoria de los difuntos de manera digna, la seguridad ciudadana y sanitaria para quienes ejerzan ese derecho. Los cadáveres y restos humanos, como sujetos de derecho a la memoria, no podrán ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración.

Por tanto, existe un documento normativo sobre el cual versan los lineamientos para la prestación de los servicios relativos a cementerios, crematorios y funerarios de orden público y civil en la Ciudad de México, y en dentro del mismo se contemplan requisitos y procedimientos observables con la finalidad de garantizar el derecho a **preservar la memoria de los difuntos de manera digna**, así como garantizar un servicio eficiente, eficaz a las personas que soliciten dichos servicios.

QUINTO. - Que el 11 de Marzo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Reglamento de cementerios, crematorios y servicios funerarios en la Ciudad de México, documento que norma las directrices para la regulación, funcionamiento,





conservación, operación, administración y vigilancia del servicio público relativo a cementerios, crematorios y servicios funerarios en la Ciudad de México.

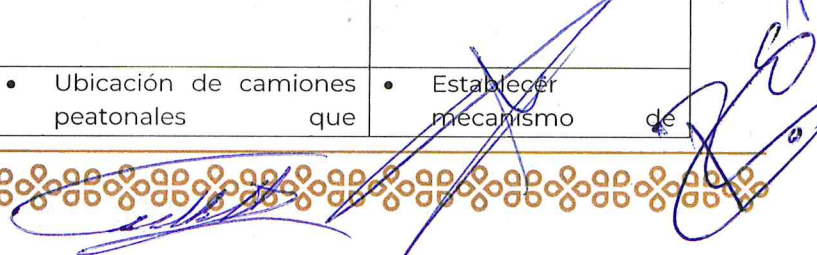
SEXTO. - Planteamiento de la problemática

Producto de los recorridos en los cementerios civiles y comunitarios, nos percatamos de necesidades inmediatas, mismas que pueden ser atendidas en un corto, mediano y largo plazo para la mejora de la provisión del servicio público.

Con el afán de ser esquemático y conciso en la proposición planteada, presento la solicitud de intervención por parte de la administración de la Alcaldía Azcapotzalco de la siguiente manera:

| Panteón / Cementerio | En cuestión de Servicios Urbanos: | En cuestión de Obra Pública: | En cuestión Administrativa: |
|----------------------|---|--|--|
| San Isidro. | <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de árboles en riesgo de caída para emisión de dictamen y/o posterior derribo conforme las acciones recomendadas para mitigar el riesgo de caída sobre tumbas, fosas o personas. Continuar con los trabajos de remoción de residuo de poda y desrame para evitar acumulaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Remodelación y/o adecuación de baños públicos por presentar deterioro visible para su uso. Continuar con los trabajos de remoción de escombros. | <ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismo de seguridad y vigilancia para el control de acceso y resguardo del cementerio. Generar el padrón de personas prestadoras de servicios externos a la Alcaldía. |
| Santa Lucia. | <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de árboles en riesgo de caída para emisión de dictamen y/o posterior derribo conforme las acciones recomendadas para mitigar el riesgo de caída sobre tumbas, fosas o personas. Continuar con los trabajos de remoción de residuo de poda y desrame para evitar acumulaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento general al baño público. Ubicación de camiones peatonales que requieran nivelación por crecimiento de raíces de árboles. | <ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismo de seguridad y vigilancia para el control de acceso y resguardo del cementerio. Generar el padrón de personas prestadoras de servicios externos a la Alcaldía. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de árboles en riesgo de caída para emisión | <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de camiones peatonales que | <ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismo de |







| | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|
| <p>Santa Cruz Acayucan</p> | <p>de dictamen y/o posterior derribo conforme las acciones recomendadas para mitigar el riesgo de caída sobre tumbas, fosas o personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con los trabajos de remoción de residuo de poda y desrame para evitar acumulaciones. | <p>requieran nivelación por crecimiento de raíces de árboles.</p> | <p>seguridad y vigilancia para el control de acceso y resguardo del cementerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar el padrón de personas prestadoras de servicios externos a la Alcaldía. |
| <p>Velatorio San Isidro.</p> | <p>N/A.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Revisión por parte del área el anexo trasero donde se encuentran ubicados los nichos para considerar su habilitación, pues el área descrita se encuentra en desuso. Verificar el correcto funcionamiento de los tres hornos de cremación que existen. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión del parque vehicular relativo a carrozas fúnebres, en materia de funcionamiento y puesta en operación. |

Con la finalidad de también de no dejar en desatención a los cementerios de índole comunitario, si bien poseen los medios y/o recursos materiales y/o económicos, por su naturaleza, para administrarse y sustentarse, es importante señalar la estrecha vinculación que tienen con el área civil; es decir, la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios de la Alcaldía Azcapotzalco en materia administrativa y de registro.

Por tanto, es importante establecer rutas o cronogramas para apoyar la recolección de residuos de poda que estos generan, pues también cuentan con arbolado en riesgo de caída.

SÉPTIMO. – Continuando con las visitas, se pudo observar la presencia de prestadores de servicios externos quienes prestan un servicio fundamental para la atención de los usuarios de los diversos panteones civiles, ya que ayudan en la sepultura y brindan una debida y pronta atención, siendo una fuente de ingresos para las personas que deciden prestar sus servicios para el buen funcionar de cada uno de los panteones.



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



Es por ello, y a efecto de brindar certeza jurídica a los prestadores de servicios externos, así como a los usuarios de los panteones de la demarcación, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XLVII del artículo 9; fracción IX y X del numeral 13; 61 al 66 del Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México, se considera oportuno solicitar a la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios, a través de la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco, presentar ante esta H. Comisión el Registro de Prestadores de Servicios Externos de los panteones civiles de la Alcaldía Azcapotzalco actualizado a la fecha de su presentación.

OCTAVO. – En otro orden de ideas, en cada uno de los recorridos realizados por esta H. Comisión de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco a los panteones mencionados en el Considerando Sexto del presente Punto de Acuerdo, se constató la falta de cámaras de videovigilancia, necesarias para la seguridad de quienes utilizan las instalaciones de los cementerios de la demarcación Territorial, tanto en horario de atención al público como fuera de éste. Y a fin de prevenir e inhibir cualquier clase de conducta posiblemente delictiva, es que el legislador de la Ciudad de México contempló en el Reglamento invocado los artículos 19 y 49, mismos que se transcriben para una mejor explicación:

“Artículo 19. El C5 se encargará de brindar el equipo necesario, así como la instalación de cámaras de videovigilancia en los cementerios civiles y crematorios públicos. Dicha tecnología deberá tener conectividad con el C5 las 24 horas, los 365 días del año para su monitoreo y atención.”

Y

“Artículo 49. Todos los cementerios y crematorios, en cualquiera de sus modalidades, deberán implementar herramientas tecnológicas de video vigilancia en los accesos y dentro de éstos, las cuales deberán tener conectividad con el C5 las 24 horas, los 365 días del año para su monitoreo por los entes públicos que operan bajo la plataforma tecnológica del C5, así como atención de eventualidades que se presenten, de acuerdo con sus respectivas competencias, apoyando en acciones de prevención, control y reacción. El cumplimiento de esta disposición se determinará de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto apruebe la Comisión.”

En ese sentido, se considera indispensable solicitar a la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Velatorio, por medio de la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco, realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se aboque a la colocación de las cámaras de





videovigilancia necesarias para brindar la debida seguridad dentro y alrededor de los panteones de la Alcaldía Azcapotzalco.

NOVENO. – Ahora bien, como se ha mencionado en el Considerando Cuarto del presente Punto de Acuerdo, la finalidad del Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México, busca preservar la memoria de los difuntos de manera digna, tratando los cadáveres y restos humanos con respeto, dignidad y consideración, acorde a lo establecido por nuestra *Carta Magna*, en su artículo 1, velando siempre por los derechos humanos de todas las personas siempre con la protección más amplia.

De igual forma, es un hecho notorio la excesiva cantidad de espacios ocupados una vez terminada la pandemia de SARS-COV19, misma que a la fecha del presente Punto de Acuerdo, nos dejó diversas secuelas, así como el lamentable fallecimiento estimado de 2964 personas en Azcapotzalco, de acuerdo a datos del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencias, Humanidades Tecnología e Innovación¹, lo que aumentó considerablemente los servicios de los panteones y velatorio de la Alcaldía.

En esa tesitura, los panteones de esta Demarcación Territorial sufren una saturación en sus fosas, es por ello por lo que, en el Reglamento multicitado, se contempla la creación de un Memorial, cuya función es resguardar con decoro la memoria del difunto a través de placa visible de identificación del fallecido, su fecha de inhumación y el lote o espacio que se le designó por el lapso amparado por el procedimiento administrativo efectuado por sus deudos.

Por tanto, se considera de imperiosa necesidad, la creación del Memorial en cada uno de los panteones civiles, consecuentemente, se solicita a la Alcaldía se contemple en el próximo presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2026, el recurso necesario para su edificación y operación, debiendo girar instrucciones tanto a la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de realizar las gestiones necesarias para su construcción, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXXVII del artículo 9; fracciones VIII y XIII del numeral 13; así como Décimo y Décimo Primer Transitorio, todos del Reglamento de Cementerios, Crematorios, y Servicios Funerarios en la Ciudad de México.

¹ <https://datos.covid-19.conacyt.mx/fHDMMap/mun.php>





DÉCIMO. – En otro orden de ideas, no se debe de soslayar el estado de los hornos de cremación con que cuenta el panteón San Isidro, pues, al tener tres en total, solo se encuentra en funciones uno, estando dos fuera de servicios, y, tomando en consideración que de acuerdo con un estudio realizado por Quadratín México publicado el cuatro de junio de dos mil veinte, al día se efectúan ocho cremaciones diarias. Actualmente, de acuerdo por lo manifestado por el Jefe de Unidad Departamental de Panteones, José Cruz Picazo Sánchez, mensualmente se realizan sesenta cremaciones.

Asimismo, tres vehículos utilizados como carrozas fúnebres se encuentran fuera de servicio debido a diversas situaciones tanto mecánicas como de la documentación en regla.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracciones I y XII del artículo 13 del Reglamento invocado, y a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios, entendiendo lo sensible que pudieran estar en esas situaciones, se considera oportuno realizar las reparaciones necesarias, así como las gestiones pertinentes a fin de volver a estar en óptimas condiciones los tres hornos y los tres vehículos utilizados como carrozas fúnebres con que cuenta la Alcaldía Azcapotzalco, o en su caso, se contemple en el próximo presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, los recursos necesarios para ello.

Por lo anteriormente planteado, con fundamento en la fracción III del artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, someto a consideración del Pleno de este H. Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México, lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. -PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO REALICE DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS Y DE ORDEN ADMINISTRATIVO PARA LA MEJORA DE LOS PANTEONES CIVILES DE AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO DEL VELATORIO Y CREMATORIO DE SAN ISIDRO MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO TURNE A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES Y VELATORIOS, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, PRESENTE ANTE ESTA H. COMISIÓN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS EXTERNOS DE LOS PANTEONES CIVILES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO ACTUALIZADO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



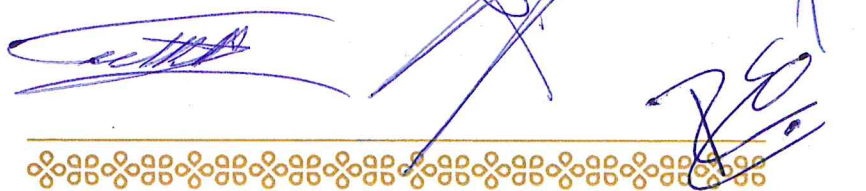


TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO TURNE A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES Y VELATORIO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABOQUE A LA COLOCACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA NECESARIAS PARA BRINDAR LA DEBIDA SEGURIDAD DENTRO Y ALREDEDOR DE LOS PANTEONES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

CUARTO. - SE SOLICITA A LA ALCALDÍA SE CONTEMPLA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, EL RECURSO NECESARIO PARA LA EDIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE UN MEMORIAL EN CADA UNO DE LOS PANTEONES CIVILES, DEBIENDO GIRAR INSTRUCCIONES TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU CONSTRUCCIÓN.

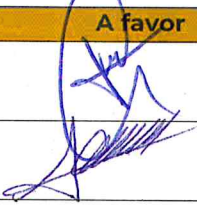


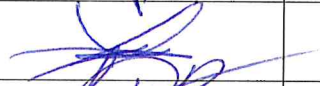




QUINTO. - SE SOLICITA A LA ALCALDÍA REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE VOLVER A ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS TRES HORNOS DE CREMACIÓN Y LOS TRES VEHÍCULOS UTILIZADOS COMO CARROZAS FÚNEBRES CON QUE CUENTA LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, O EN SU CASO, SE CONTEMPLA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELLO.









| Nombre | A favor | Abstención | En contra |
|--|---|------------|-----------|
| Nancy Marlene Núñez Resén Alcaldesa y presidenta del concejo |  | | |
| Karla Guadalupe Álvarez García concejala | | | |
| Ana Karen Arellano Guzmán Concejala | | | |
| Aida Elena Beltrán Sánchez concejala |  | | |
| Jaime Jossué Blas Hernández concejala | | | |
| Rafael Espinosa Zúñiga concejala |  | | |
| María Teresa López Álvarez concejala | | | |
| Ana Laura Nolasco Esquivel concejala |  | | |
| Fernando Rosique Briseño concejala |  | | |
| Manuel Saldaña Hernández concejala |  | | |
| Mauricio Martín Sánchez Alba concejala |  | | |
| Diana Maribel Vargas Bernal concejala |  | | |
| Luis Fernando Villarreal Flores concejala | | | |

